

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

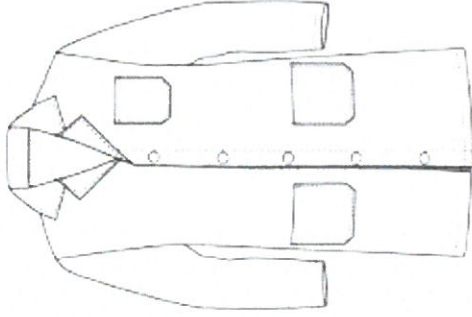
PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:		1				
UNIDAD DE MEDIDA:		PIEZA				
ORIGEN DEL BIEN:		NACIONAL				
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:		65%				
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
118	146	5,212	7,192	5,330	7,338	
CÓDIGO:		BATA01				
CONCEPTO:		BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO				

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de bata antiestática.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul, azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Bata que no genere estática (larga) de trabajo manga larga
- 5.3. Corte recto, cuello sport con pespunte
- 5.4. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes
- 5.5. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla.
- 5.6. Tres bolsas de parche de forma hexagonal, (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo, una debajo de la cintura en cada delantero, y una en el lado izquierdo a la altura del pecho de 11 cm de ancho x 13 cm de largo.
- 5.7. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas.
- 5.8. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
- 5.9. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda,
- 5.10. Manga recta de dos piezas, larga y al puño
- 5.11. Con entretela al cuello
- 5.12. Debe presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordado vigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo
- 5.13. Contar con etiqueta (preferentemente topográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm
- 5.16. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 100% algodón
- 6.2. Tela de 260 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 260 + 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1020 N mínimo
 - 7.3.2. Trama / transversal 670 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 38 N máximo
 - 7.4.2. Trama 35 N máximo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre +2%
 - 7.5.2. Trama +2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 50 + 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN



- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

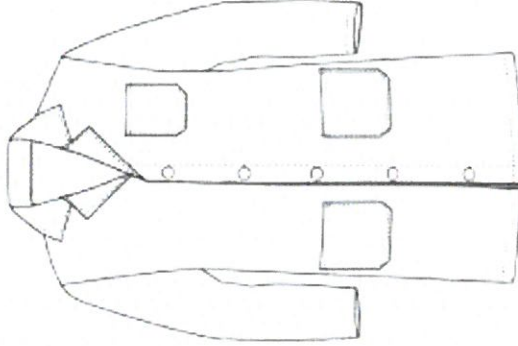
PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	2					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
8	17	3,581	6,146	3,589	6,163	
CÓDIGO:	BATA02					
CONCEPTO:	BATA ANTIESTÁTICA DAMA					

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de bata antiestática para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul, azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Bata que no genere estática (larga) de trabajo manga larga
- 5.3. Corte recto, cuello sport con pespunte
- 5.4. Delantero de dos piezas y pinzas a la altura del busto
- 5.5. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes a la talla.
- 5.6. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla.
- 5.7. Tres bolsas de parche de forma hexagonal, (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo, una debajo de la cintura en cada delantero, y una en el lado izquierdo a la altura del busto de 11 cm de ancho x 13 cm de largo.
- 5.8. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas.
- 5.9. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
- 5.10. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda
- 5.11. Manga recta de dos piezas, larga y al puño
- 5.12. Con entretela al cuello
- 5.13. Debe presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordado vigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo
- 5.14. Contar con etiqueta (preferentemente topográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.16. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm
- 5.17. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 100% algodón
- 6.2. Tela de 260 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
- 7.2.1. 260 + 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
- 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1200 N mínimo
- 7.3.2. Trama / transversal 670 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
- 7.4.1. Urdimbre 38 N máximo
- 7.4.2. Trama 35 N máximo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado.
- 7.5.1. Urdimbre +2%.
- 7.5.2. Trama +2%.
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.8.1. Longitudinal 50 + 2 hilos/cm,
- 7.8.2. Transversal 22 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

A T E N T A M E N T E



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	9					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
314	774	12,284	20,210	12,598	20,984	
CÓDIGO:	BLUS02					
CONCEPTO:	BLUSA MANGA CORTA DAMA					

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de blusa manga corta para dama

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco u otros
- 5.2. Cuello: Tipo camisero, entretelado con un pespunte al filo en todo su contorno, doble pespunte en base de pie de cuello y ojal horizontal tipo estándar y botón al tono de la tela.
- 5.3. Delantero conformado por 2 piezas
- 5.4. Delantero derecho, presentando una aletilla de 2.5 cm. La aletilla deberá presentar refuerzo interno de la misma tela con pespunte al filo de 1/16" y 5 ojales verticales tipo estándar colocados de forma equidistante a lo largo de la aletilla.
- 5.5. Delantero izquierdo con línea botonera de 2 cm de ancho con pespunte a lo largo de la línea botonera con costura recta, botones alineados y colocados de forma que coincida con los ojales del delantero derecho. Cada delantero presenta pinza para acinturar más una pinza a la altura de busto.
- 5.6. Espalda: De dos piezas, con bata doble y cargada hacia el delantero y 2 pinzas para ajuste en la cintura, dobladillo al ruedo de 0.5 cm redoblado. Lleva bata con pespunte al filo de 1/16" con costura recta en la base de la bata y en los hombros.
- 5.7. Manga: 3/4 que llegue al codo, esta presenta puño y ajustador entretelado en forma de rectángulo el cual deberá medir 8cm de largo por 2.5 cm de ancho.
- 5.8. Puños: Entretelados de 6 cm con pespunte de costura recta de 1/4" en la base del puño y pespunte sencillo al filo (1/16") de costura recta al final del contorno puño.
- 5.9. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
- 5.10. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 50% algodón y 50% poliéster
- 6.2. Tela de 120 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 50 + 3% algodón
 - 7.1.2. 50 + 3% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 120 + 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 374 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 180 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 32 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 12 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
 - 7.5.1. Urdimbre + 2%
 - 7.5.2. Trama + 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4-5
 - 7.6.2. transferencia 4-5
- 7.7. Tipo de ligamento: taletón.
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Urdimbre 32 + 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Trama 19 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

A T E N T A M E N T E



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:		23				
UNIDAD DE MEDIDA:		PIEZA				
ORIGEN DEL BIEN:		NACIONAL				
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:		65%				
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
189	220	25,533	39,230	25,722	39,450	
CÓDIGO:		CMI05				
CONCEPTO:		CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX				

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola de trabajo 100% algodón unisex

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, beige u otros.
- 5.2. Camisola de trabajo manga larga confeccionada en tela de gabardina 100% algodón.
- 5.3. Cuello: tipo camisero entretelado, con pespunte a ¼ de pulgada en su todo contorno y un botón en cada punta del No 16 de cuatro orificios, con pie de cuello.
- 5.4. Delantero. Ambos delanteros presentan una bolsa de 14 cm de ancho por 15 cm de altura con esquinas diagonales cosidas a la prenda con doble pespunte y una más por encima de la bolsa izquierda, con corte diagonal del cual sale división con doble costura y presilla para bolígrafo
- 5.5. Arriba de estas llevará el logotipo bordado a solicitud de la institución
- 5.6. Presenta aletilla de 3.5 cm de la cual salen siete ojales verticales equidistantes, ocultos mediante ojatera, dicha aletilla presenta un pespunte de ¼ de pulgada a cada extremo.
- 5.7. La unión de delanteros con traseros en hombros se hace con sobrehilado, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con máquina overlock de cinco hilos.
- 5.8. La espalda estará formada por dos piezas, bata y espalda unidas mediante sobrehilado con doble costura de cadeneta paralela.
- 5.9. Mangas con puño con ojal y botón de 6.5 cm de largo, abertura de 10 cm con aletilla de pico con un ancho de 3 cm y una longitud de 14 cm.
- 5.10. La unión de mangas con el cuerpo, el cerrado de manga y costado de la camiseta se hace con máquina overlock de cinco hilos, las costuras y pespuntos de vista de ¼ de pulgada en cuello, cartera y puños, pespunte de vista de 4 cm, dobladillo inferior con máquina recta o sencilla a ¼ de pulgada, todas las costuras con hilo 30/2 y con 9 puntadas por pulgada como mínimo
- 5.11. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 100% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 250 + 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 1010 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 680 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 30 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. Cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.6.1. Urdimbre +2%
 - 7.6.2. Trama +2%.
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga.
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud
 - 7.8.1. Urdimbre 55 + 2 hilos / cm
 - 7.8.2. Trama 40 + 2 hilos / cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA



8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.6. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** Participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

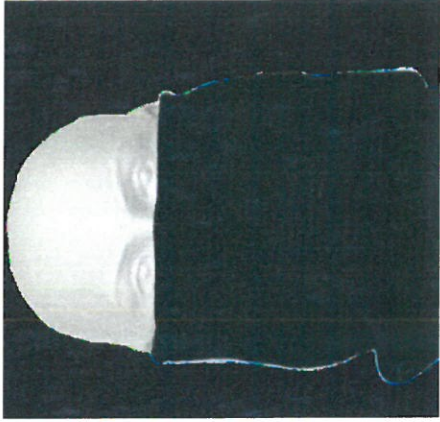
PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	39					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
5,112	7,118	0	0	5,112	7,118	
CÓDIGO:	COIP01					
CONCEPTO:	COIPA					

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de coipa

2. IMAGEN ILUSTRATIVA





TOPO TÁCTICO
SEGURIDAD

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: negro u otros.
- 5.2. Protector facial fabricado en forro polar con jareta de poliamida (tipo nylon), con opresor y bellota con costuras en cada lado
- 5.3. Cubre la zona del cuello, la boca, las orejas y la nariz.
- 5.4. Especialmente indicado para protegerse del frío, la humedad, el viento, el polvo
- 5.5. La prenda deberá contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

6. MATERIALES

6.1. Tela Polar 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

6.1.1. 100 % poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

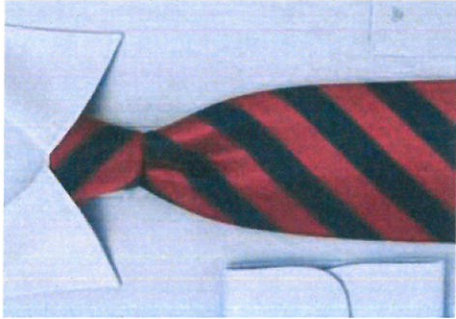
PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	41						
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA						
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL						
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%						
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS		
10,046	14,708	17	38	10,063	14,746		
CÓDIGO:	CORB01						
CONCEPTO:	CORBATA CABALLERO						

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de corbata para caballero

2. IMAGEN ILUSTRATIVA





TOPO TÁCTICO
SEGURIDAD

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: rojo con azul marino u otros.
- 5.2. Corbata para caballero.
- 5.3. Largo total: 148 cm.
- 5.4. Corte: tres piezas unidas al centro por medio de costuras ocultas.
- 5.5. Extremo angosto de 3.5 cm.
- 5.6. Extremo ancho de 8 cm.
- 5.7. Traba al tono de la tela colocada en el extremo más ancho.
- 5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1. Tela 100 % poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	42						
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA						
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL						
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%						
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS		
3,040	3,060	0	0	3,040	3,060		
CÓDIGO:	CORB02						
CONCEPTO:	CORBATÍN						

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de corbatín.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA





TOPO TÁCTICO
SEGURIDAD

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

No aplica

5. DISEÑO

5.1. Colores: rojo con azul marino u otro.

5.2. Corbatín.

5.3. Frente: cruzado en forma de x por medio de un broche metálico de presión al color de la tela, parte posterior cerrará con contactel $\frac{1}{2}$ pulgada de ancho por $3\frac{1}{2}$ pulgadas de largo. Partes inferiores asimétricas formando un triángulo entre ambas partes.

5.4. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.5. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.

5.6. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% poliéster.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. Tela 100% poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

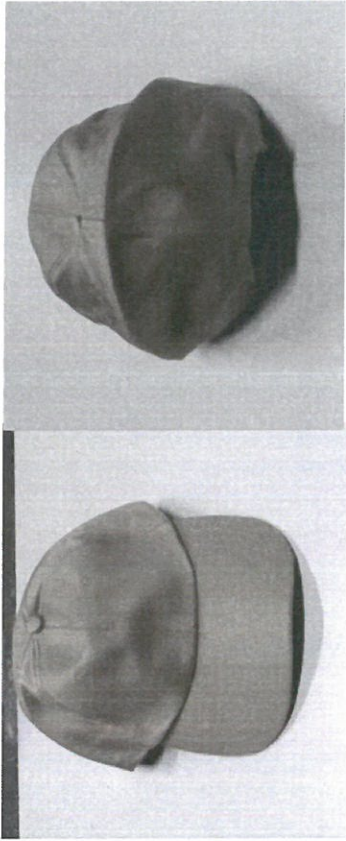
PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	49					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
1,973	2,658	9,194	9,344	11,167	12,002	
CÓDIGO:	GORR04					
CONCEPTO:	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL					

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de gorra tipo beisbolera para PPL.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

4.1. Unitalla

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, beige u otros.

5.2. Gorra tipo beisbolera 100% poliéster.



TOPO TÁCTICO

SEGURIDAD

5.3. Compuesta de 6 gajos en forma triangular, con 6 ojillos bordados redondos distribuidos uno en cada gajo que sirven de ventilación, unidos mediante una costura recta de 8 mm con costuras abiertas y pespunte en cada extremo, mismo que sirve para sujetar un bies de 15 mm colocado en la parte interna. (Este bies sirve para ocultar las costuras de las uniones de los gajos).

5.4. En la unión de la parte superior de los gajos lleva un botón tipo broche de 15 mm de diámetro, el cual está forrado de la misma tela de la gorra.

5.5. En la parte posterior (a la altura de la nuca) tiene una abertura en forma de medio círculo con dobladillo de 8 mm y bies en la parte interna para ocultar la costura. En ambos extremos lleva una aletilla de 1 pulgada de ancho por 2 ½ pulgadas de largo con contactel felpa y gancho del mismo tamaño que la aletilla colocado en el lado izquierdo y derecho, estos sirven para que se ajuste fácilmente a las dimensiones de la cabeza del usuario.

5.6. Con tafilete de la misma tela de la gorra de 1 ¾ de pulgada de ancho unido mediante costura recta en todo el ruedo de la gorra. En la parte interna de los dos gajos delanteros lleva una entretela dura fusionable.

5.7. Visera de forma semicircular, de polietileno, forrada de la misma tela con dos pespuntos en su contorno a una distancia de ¾ de pulgada del filo y 3/8 de pulgada entre ellos.

5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.

5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% poliéster

6.2. Tela de 300 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 300 + 10 g/m²

7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.3.1. Cambio 4 transferencia 3-2

7.4. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.5. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.5.1. Longitudinal 34 + 2 hilos/cm

7.5.2. Transversal 15 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL

REPRESENTANTE LEGAL

TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

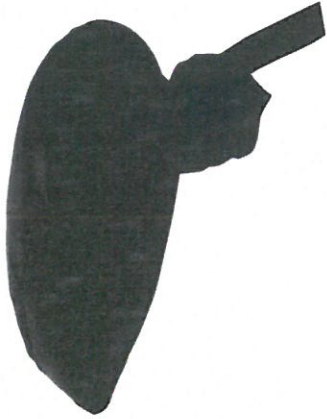
PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	51						
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA						
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL						
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%						
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS		
10,206	13,893	1,308	1,520	11,514	15,413		
CÓDIGO:	GORR06						
CONCEPTO:	CORRA TIPO TURBANTE O BANDANA						

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de gorra tipo turbante o bandana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza



TOPO TÁCTICO
SEGURIDAD

4. CUADRO DE TALLAS

4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco u otros.
- 5.2. Gorra tipo turbante o bandana.
- 5.3. Laterales semicurvos parte frontal de 9 cm, central de 8.5 cm, terminación de 2 cm 25 cm de largo, unida a dos laterales semicurvos de 6.5 cm de frente, alto de 10.5 cm al centro y 16.5 cm del centro a la parte trasera con un largo de 27.5 cm, se agregarán dos tiras de 30 cm de la misma tela para poder hacer el amarre en la parte trasera.
- 5.4. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.5. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.6. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 60% poliéster y 40% algodón.
- 6.2. Tela 270 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 60 + 3% poliéster
 - 7.1.2. 40 + 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 270 + 10 g/m²
- 7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- 7.3.1. Cambio 4 transferencia 3-2
- 7.4. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.5. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.5.1. Longitudinal 34 + 2 hilos/cm
 - 7.5.2. Transversal 15 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	53						
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA						
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL						
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%						
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS		
2,510	3,763	0	0	2,510	3,763		
CÓDIGO:	KEPI01						
CONCEPTO:	KEPI CABALLERO						

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de tocado tipo kepi para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA





3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 Y 62

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino u otros.
- 5.2. Tocado tipo kepy para caballero.
- 5.3. La base es rígida y forrada en tela polilana 65% poliéster y 35% lana.
- 5.4. Con visera de charol negro y carrillera color plateado.
- 5.5. El cuerpo de la gorra es de una base rígida elaborada con cincho de plástico, con una cinta de cincho cuadrillé de un ancho de 4.5 cm.
- 5.6. Cuenta con una visera forrada de charol negro colocada en la parte frontal centrada.
- 5.7. En la parte exterior de la base rígida va forrada con cinta cuadrillé negra y en la parte frontal lleva una carrillera simulada, fijada en una base de vinil negro y debajo de ésta una carrillera de vinil. Ambas se fijan mediante un botón metálico plateado con pata en cada extremo.
- 5.8. Al frente, en la parte superior centrada, lleva un ojillo metálico para colocación de placa metálica.
- 5.9. En su interior, el cincho es cubierto por un tafiote de pellón.
- 5.10. Para darle forma y rigidez al plato de la gorra se emplea un fleje de plástico unido mediante una grapa metálica y forrado con forro acetato.
- 5.11. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela polilana 65% poliéster y 35% lana

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 + 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 + 3% lana

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL

REPRESENTANTE LEGAL

TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

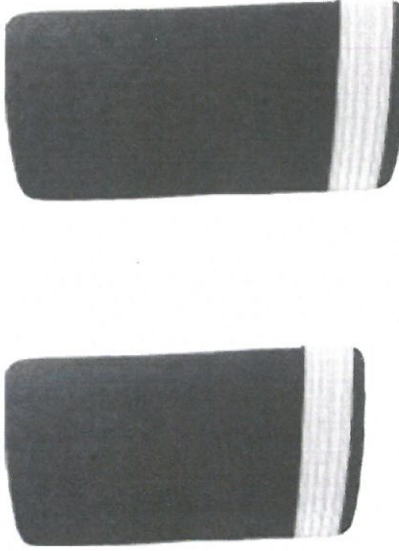
PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	54						
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR						
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL						
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%						
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS		
4,060	6,070	0	0	4,060	6,070		
CÓDIGO:	MANG01						
CONCEPTO:	MANGUILLOS						

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de par de maguillos.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Par

4. CUADRO DE TALLAS

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino (similar a pantone 2768C) u otros.
5.2. Par de manguillos.
5.3. En una sola pieza previamente entretelada medidas de 10 cm de largo por 5.5 cm de ancho.
5.4. Cintilla: vivo de $\frac{3}{4}$ de pulgada de ancho en color gris plata, el cual se une al cuerpo con una costura recta. En la parte superior se le hace un dobladillo con un pespunte al filo.
5.5. Cierre por la parte inferior uniendo los dos extremos con una costura recta.
5.6. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES

- 6.1. Tela tipo sarga 65% poliéster y 35% lana.
6.2. Tela de 215 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 65 + 3% poliéster
7.1.2. 35 + 3% lana
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Peso de 215 + 10 g/m²

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

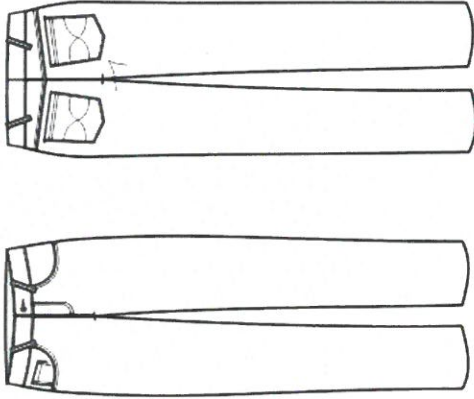
PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:		57					
UNIDAD DE MEDIDA:		PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:		NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:		65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS		
19,100	29,663	2,399	2,530	21,499	32,193		
CÓDIGO:		PANT02					
CONCEPTO:		PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO					

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de mezclilla para caballero 100% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Pantalón de mezclilla 100% algodón
- 5.3. Corte para caballero
- 5.4. Delantero: de una pieza se une al frente con un cierre metálico reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock
- 5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo
- 5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos
- 5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín, terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela de manta
- 5.8. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entreteila fusionable.
- 5.9. Trasero de dos piezas con una bolsa en cada pieza.
- 5.10. Con un vivo de ½ pulgada de ancho con entreteila fusionable con pespunte al filo en todo su contorno
- 5.11. Pretina: de una sola pieza de 1½ pulgada de ancho con pespunte al filo en todo su contorno con un botón metálico al frente del No. 30.
- 5.12. Lleva 7 trabas distribuidas proporcionalmente con una terminación de 1 cm de ancho
- 5.13. Con pespunte al filo con presilla en la parte de abajo de la traba, Doblados a 1 pulgada de ancho.
- 5.14. Las costuras de costados, tiro y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con medida de 9 puntadas por pulgada mínimo reforzadas con doble costura, y ribetes de refuerzo en los puntos de tensión.
- 5.15. Contar con etiqueta de marca (preferentemente topográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.16. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.17. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de mezclilla 100% algodón
- 6.2. Tela de 470 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100 % algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 470 + 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 800 N
 - 7.3.2. Trama 500 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N
 - 7.4.2. Trama 15 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre +2%
 - 7.5.2. Trama +2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- 7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 3/1 visual
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 24 + 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 16 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

A T E N T A M E N T E



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

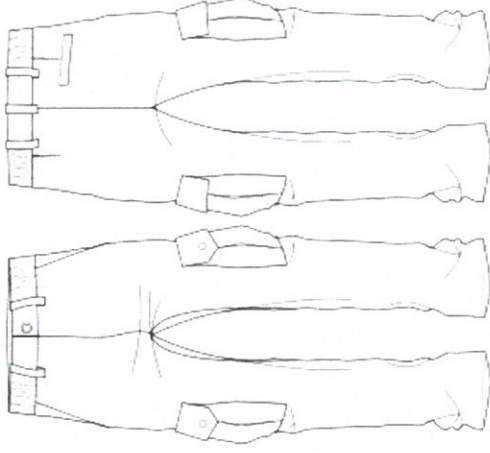
PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	62					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
11,448	24,457	12,980	17,270	24,428	41,727	
CÓDIGO:	PANT07					
CONCEPTO:	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN					

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de cargo para trabajo unisex 100% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, beige, blanco, caqui, negro u otros.
- 5.2. Pantalón de tela de gabardina 100% algodón
- 5.3. Delantero de dos piezas
- 5.4. Dos bolsas delanteras diagonales con costura de refuerzo
- 5.5. Dos bolsas laterales tipo parche con tres fuelles con tapa de 23 cm de ancho por 6.5 cm de alto, con un botón de pasta tamaño 30
- 5.6. Bragueta metálica o de plástico
- 5.7. Trasero de dos piezas. Con dos bolsas traseras con tapa de 14 cm de ancho por 6 cm de alto con doble botón de pasta tamaño 30 de 4 ojillos al color de la prenda
- 5.8. Cierre del pantalón metálico No. 5 fijo con seguro de color del pantalón de 18 cm
- 5.9. Pretina de la misma tela gabardina y siete trabillas para cinturón de 1.5 cm de ancho por 6 cm de alto con costura de refuerzo.
- 5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 100% algodón
- 6.2. Tela de 240 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 240 + 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 790 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 360 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 25 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre +2%
 - 7.5.2. Trama +2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 3/1 visual
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 38 + 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 20 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO



8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.7. NMX-A-72111/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

A T E N T A M E N T E

FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

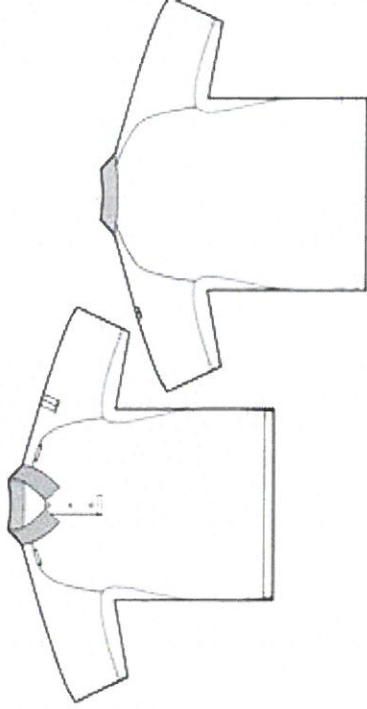
PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	66					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
0	0	864	1,430	864	1,430	
CÓDIGO:	PLYP02					
CONCEPTO:	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER					

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo de manga corta

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, azul marino, negro u otros.
- 5.2. Playera tipo polo de manga corta
- 5.3. Delantero de una pieza
- 5.4. Aletilla en la parte superior de 1 pulgada de ancho
- 5.5. 3 botones de pasta de 4 hoyos del color de la playera colocados de manera equidistante
- 5.6. Cuello tipo sport de cárdigan
- 5.7. Espalda de una pieza
- 5.8. Mangas cortas de una sola pieza con cárdigan en la orilla
- 5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera
- 5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble pespunte.
- 5.11. Logotipos a la altura del pecho izquierdo, bordados directamente en la pieza, a solicitud de la institución.
- 5.12. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% poliéster
- 6.2. Tela de 230 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 230 + 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 420 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 33 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre +2%
 - 7.5.2. Trama +2%.
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 34 + 2 hilos/cm
 - 7.7.2. Transversal 15 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO



TOPO TÁCTICO

SEGURIDAD

- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	75					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
19,813	26,185	10,555	14,905	30,368	41,090	
CÓDIGO:	TSCC01					
CONCEPTO:	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO					

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa para traje sastre caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, blanco, rosa u otros.
- 5.2. Camisa de traje sastre para caballero.
- 5.3. Delantero: en una pieza, aletillas integradas de 2.5 cm de ancho con respunte de 0.15 cm (1/16 pulgada) en contorno, aletilla derecha con 6 botones en contraste tamaño 14 mm cosidos con hilo al tono del botón conforme al ojal (1 botón de repuesto), aletilla izquierda con 6 ojales verticales con una separación equidistante y coincidente con los botones.
- 5.4. Espalda: de una sola pieza con pinzas en extremo para mayor amplitud.
- 5.5. Manga: larga con 2 pinzas en unión con puño y aletilla tipo pico de 2.5 cm de ancho por 15 cm de largo, con un botón de 14 mm en contraste colocado en el centro de la aletilla, puño de 8 cm de ancho con puntas curvas, 4 ojales horizontales y 4 botones en tamaño 14 mm en contraste colocados en forma equidistante, cosidos con hilo al tono del botón conforme al ojal, en la unión del puño con la manga respunte a 0.15 cm (1/16 pulgada) y a ¼ pulgada en todo el contorno.
- 5.6. Cuello: tipo camisero previamente entretelado de 5 cm en el centro de la espalda y 7 cm en puntas, respunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en contorno.
- 5.7. Pie de cuello: de 3.5 cm terminación redondeada, en el extremo izquierdo presenta un ojal y en el extremo derecho un botón de 14 mm en contraste, cosido con hilo al tono del botón conforme al ojal, respunte en contorno a 0.15 cm (1/16 pulgada) al filo.
- 5.8. Doblado: doble con respunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en máquina recta.
- 5.9. Entretela, pellón con fusión en puños y aletilla
- 5.10. Los costados deberán estar cerrados con máquina de 5 hilos, puntada de seguridad, en el costado izquierdo.
- 5.11. Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 50% poliéster y 50% algodón.
- 6.2. Tela de 150 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 50 + 3% poliéster
 - 7.1.2. 50 + 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 150 + 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 300 N
 - 7.3.2. Trama 250 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 15 N
 - 7.4.2. Trama 14 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre +2%
 - 7.5.2. Trama +2%.
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Longitudinal 40 + 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 30 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional: **PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (formato a):**

PARTIDA:	137					
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR					
ORIGEN DEL BIEN	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
221	259	0	0	221	259	
CÓDIGO:	EGCE03					
CONCEPTO:	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS					

Datos generales	
Elemento	Guantes carnaza extralargos.
Tallas	De conformidad con el Cuadro de Tallas de Guantes.
Unidad de medida	Par

Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Palma	Carnaza de cuero ganado vacuno.	Espesor	NMX-A-214:1982	2.0 a 2.2 mm
Dorso	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Dedo pulgar	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Puño de seguridad	Carnaza en una sola pieza y cosido en todo el perímetro de la mano del guante, con una longitud de 37 cm +/- 2cm	No aplica	No aplica	No aplica
Bies ribeteado	De algodón en color azul y cosido con hilo de algodón del mismo color.	No aplica	No aplica	No aplica

Refuerzo	Refuerzo tipo pistola de carmaza de cuero ganado vacuno de una sola pieza colocado y cosido al centro de la palma con doble costura paralela en todo su contorno y costura sencilla en cruz al centro.	No aplica	No aplica	No aplica
----------	--	-----------	-----------	-----------

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
	Resistencia al corte	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
Pruebas al guante.	Desgarre	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
	Resistencia al corte	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
Pruebas al puño.	Desgarre	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo



CUADRO DE TALLAS DE GUANTES											
Concepto	Tallas (milímetros)										
	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Ancho de palma	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160
Longitud de palma	90	95	100	105	110	115	120	125	130	135	140
Longitud de la mano	162	171	180	189	198	207	216	225	234	243	252
Longitud del puño	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170
Ancho del puño de seguridad	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205
Longitud total	282	296	310	324	338	352	366	380	394	408	422
Tolerancia para los valores dimensionales: ±4%											

ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional: **PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (FORMATO A):**

PARTIDA:		141					
UNIDAD DE MEDIDA:		PAR					
ORIGEN DEL BIEN:		NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:		65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS		
2,799	4,253	0	0	2,799	4,253		
CÓDIGO:		EGNE07					
CONCEPTO:		GUANTES DE NEOPRENO					

1. UNIDAD DE MEDIDA
1.1 Par

2. DISEÑO

- 1.1 Guante de neopreno clase II tipo C, color negro u otros de uso industrial
- 1.2 El guante es para uso en áreas de laboratorio y deberá ser resistente a aceites, ácidos orgánicos e inorgánicos, alcohóles, solventes, gasolina, nafta.
- 1.3 La zona de la palma, incluidos los dedos y la zona de la falange distal, deberán contar con grabado para evitar derrapabilidad. Deberá llevar ribete anti-escurrimiento al final de la manga.
- 1.4 El largo total del guante deberá ser de 35 cm mínimo, y deberá estar fabricado bajo los parámetros de la norma NMX-S-039-SCFI-2000.
- 1.5 Los guantes deberán cumplir con las especificaciones de marcado y envase descritas en el numeral 9. De la NMOX-S-039-SCFI-2000.



CUADRO DE TALLAS DE GUANTES											
Concepto	Tallas (milímetros)										
	6	7	8	9	10	11	12				
Ancho de palma	110	115	120	125	130	135	140				
Longitud de palma	90	95	100	105	110	115	120				
Longitud de la mano	162	171	180	189	198	207	216				
Longitud del puño	120	125	130	135	140	145	150				
Ancho del puño de seguridad	155	160	165	170	175	180	185				
Longitud total	282	296	310	324	338	352	366				
Tolerancia para los valores dimensionales: ±4%											

ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional: **PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (FORMATO A):**

PARTIDA:		142					
UNIDAD DE MEDIDA:		PAR					
ORIGEN DEL BIEN:		NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:		65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS		
1,301	1,388	0	0	1,301	1,388		
CÓDIGO:		EGAL08					
CONCEPTO:		GUANTES ALUMINIZADOS					

1. UNIDAD DE MEDIDA 1.1 Par
2. MATERIAL 2.1 Tela tejida de fibra aramida 100%, aluminizada base Kevlar o Base Nomex.
3. DISEÑO 3.1 Guante: Con soporte aluminizado con un peso de 650 g/m ² + 3%, con alma de fibra de vidrio de filamento continuo; color amarillo. 3.2 Forro: De fieltro aramida de 340 g/m ² + 3% en la palma, dorso y dedo pulgar; el resto del forro que será en la manga debe ser de algodón 100%, con un peso de 200 g/m ² como valor mínimo; la construcción del forro debe ser del mismo diseño que el guante exterior. 3.3 Dorso: Será con separación de dedos y el dorso unido al puño del guante. 3.4 El dedo pulgar: Debe ser recto de 2 piezas simétricas cosidas por su parte interior al resto del guante, cubierto en el lado de las falanges por medio de un refuerzo cosido doble en forma paralela, con el objeto de proteger el pulgar en el área de mayor riesgo. 3.5 Costura: Del guante y del forro debe ser cosido en su totalidad con hilo aramida 100% y lleva bies de algodón en todo el ribete del guante.



CUADRO DE TALLAS DE CUANTES											
Concepto	Tallas (milímetros)										
	6	7	8	9	10	11	12				
Ancho de palma	110	115	120	125	130	135	140				
Longitud de palma	90	95	100	105	110	115	120				
Longitud de la mano	162	171	180	189	198	207	216				
Longitud del puño	120	125	130	135	140	145	150				
Ancho del puño de seguridad	155	160	165	170	175	180	185				
Longitud total	282	296	310	324	338	352	366				
Tolerancia para los valores dimensionales: ±4%											

ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

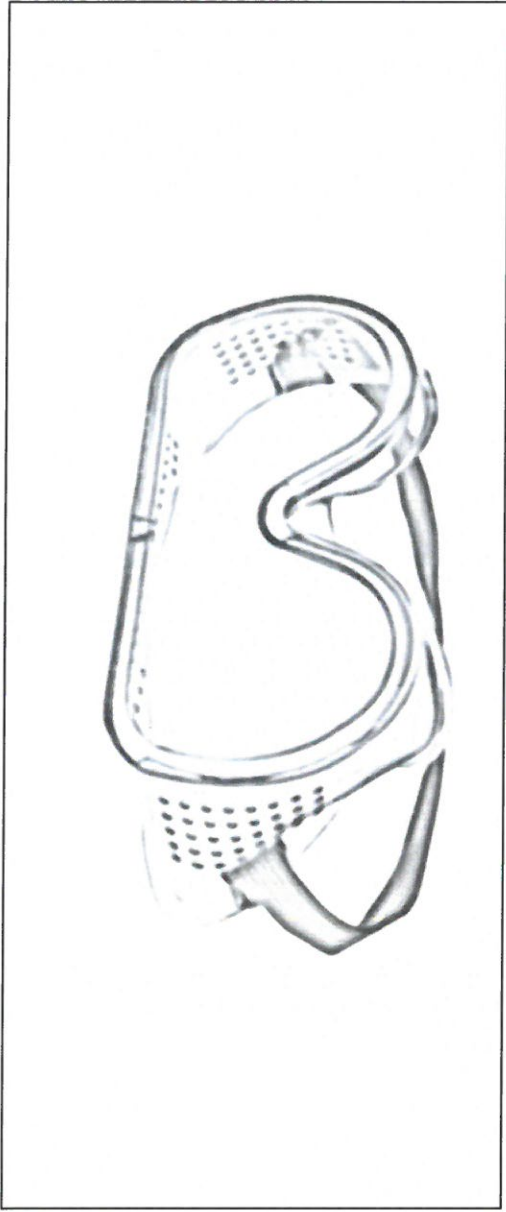
Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	148					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
11,176	21,603	0	0	11,176	21,603	
CÓDIGO:	EGPO01					
CONCEPTO:	GOGGLES DE POLICARBONATO					

1. UNIDAD DE MEDIDA	1.1. Pieza. 2. DISEÑO 2.1. Monogafa fabricada en mica transparente de policarbonato transparente con armazón de PVC tipo aviador, con tratamiento anti-empañamiento. 2.2. El goggle debe tener un diseño que permita portarlos sobre las gafas graduadas del propio usuario. 2.3. Debe contar con un resorte de 1" de ancho en la parte trasera para un mejor ajuste. 2.4. Deberá cumplir con la ANSI Z87.1-2015 (vigente). 2.5. Empaque: Los lentes deberán estar empacados individualmente en su empaque de origen, el cual garantice que no sufra daños durante su traslado y almacenamiento, deberá presentar: marca, modelo, características de los lentes, la norma señalada en la presente ficha técnica y las recomendaciones de su uso.



ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (FORMATO A):

PARTIDA:	149					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
1,114	1,171	0	0	1,114	1,171	
CÓDIGO:	EGSL02					
CONCEPTO:	GAFAS PARA SOLDAR					

1. UNIDAD DE MEDIDA

1.1. Pieza.

2. DISEÑO

- 2.1. Monogogle: Hecho de P.V.C, suave y flexible eliminando los puntos de presión sobre la cara, con 6 trampas de ventilación y se pueden usar sobre los anteojos de corrección.
- 2.2. Lentes: Dos cristales de 8 sombras cada una con cuerpo moldeado de policarbonato, ópticamente correcto, con una excelente absorción de rayos ultravioleta y resistencia a productos químicos y con una capa protectora contra empañó.
- 2.3. Deberá contar con cordón sujetador adaptable para darle seguridad y protección a las gafas al retirarlos del rostro del usuario.



ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

PARTIDA:	150					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
2,357	2,807	0	0	2,357	2,807	
CÓDIGO:	EPFA01					
CONCEPTO:	PANTALLA FACIAL					

1. UNIDAD DE MEDIDA

1.1. Pieza.

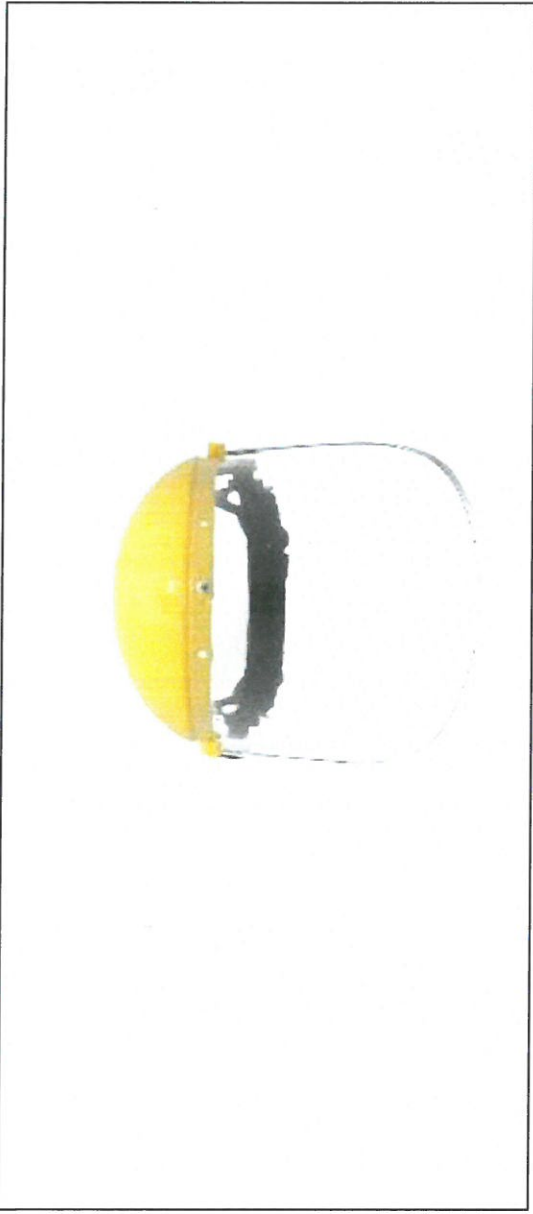
2. DISEÑO

2.1. Pantalla facial fabricada en policarbonato con tratamiento antirayadura y antiempañante, con protector metálico en todo su contorno de aluminio, para protección de cara, ojos y cuello con cabezal de polietileno con suspensión tipo matraca ajustable.

2.2. Deberá contar con capacidad de abatimiento de 90 grados, de tamaño panorámico de 42 cm + 1 mm 26.5 ± 3 cm de largo por 25 ± 2 cm de altura, en la suspensión una sudadera de poliuretano con acojinamiento y soporte textil.

2.3. Peso: 295 g ± 5 g.

2.4. En general debe proteger contra partículas volátiles, salpicaduras de químicos y chispas. Deberá cumplir con los elementos de construcción.



ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional: **PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (FORMATO A):**

PARTIDA:	152					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
4,989	5,519	0	0	4,989	5,519	
CÓDIGO:	EPCA01					
CONCEPTO:	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS					

1. UNIDAD DE MEDIDA

1.1. Pieza.

2. MATERIAL

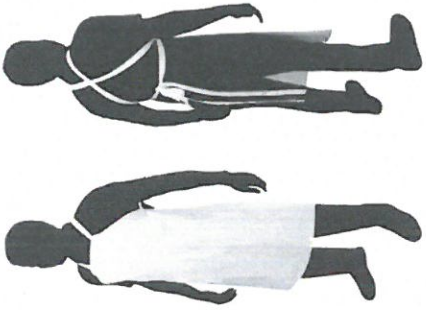
2.1. Peto de PVC (Policloruro de vinilo) con soporte textil de tejido plano 100% poliéster.

3. DISEÑO

3.1. Colores: Guinda, blanco, negro, amarillo u otros.

3.2. Confección: El peto es de una sola pieza, de 60 cm. de ancho x 90 cm. de largo + 4%, con bias en todo su contorno.

3.3. Presenta correas de 60 cm de largo para ajustar a la cintura y al cuello del mismo material del peto, cosidas y remachadas con arandela metálica, con un diámetro exterior de 8.5 + 0.5 mm y diámetro interior de 5.5 + 0.5 mm.



ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (FORMATO A):

PARTIDA:	154					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
1,501	1,808	5,580	8,327	7,081	10,135	
CÓDIGO:	EPT01					
CONCEPTO:	PETO DE TELA					

1. UNIDAD DE MEDIDA

1.1. Pieza.

2. MATERIAL

2.1. Peto de tela 50% poliéster 50% algodón + 3%, con masa de 260 gr/m² + 3%.

3. DISEÑO

- 3.1. Presenta escote en la sisa que va del primer tercio de la sisa hasta la mitad de la cadera.
3.2. Cuenta con una tira de 3 cm de ancho por 50 cm de largo, unida a los 2 ángulos superiores del peto para pasar por detrás del cuello del usuario. También presenta 2 tiras de 3 cm. de ancho por 38 cm. de largo en el término de la sisa a la altura de la cadera, que permiten sujetar el peto por la espalda del usuario.
3.3. El peto deberá contar con bias en todo su contorno y deberá medir 60 cm de ancho en la parte inferior y terminar debajo de la rodilla.



ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional: **PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (FORMATO A):**

PARTIDA:		155				
UNIDAD DE MEDIDA:		PIEZA				
ORIGEN DEL BIEN:		NACIONAL				
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:		65%				
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
766	786	0	0	766	786	
CÓDIGO:		EPOP01				
CONCEPTO:		POLAINAS DE PIEL				

1. UNIDAD DE MEDIDA

1.1. Par.

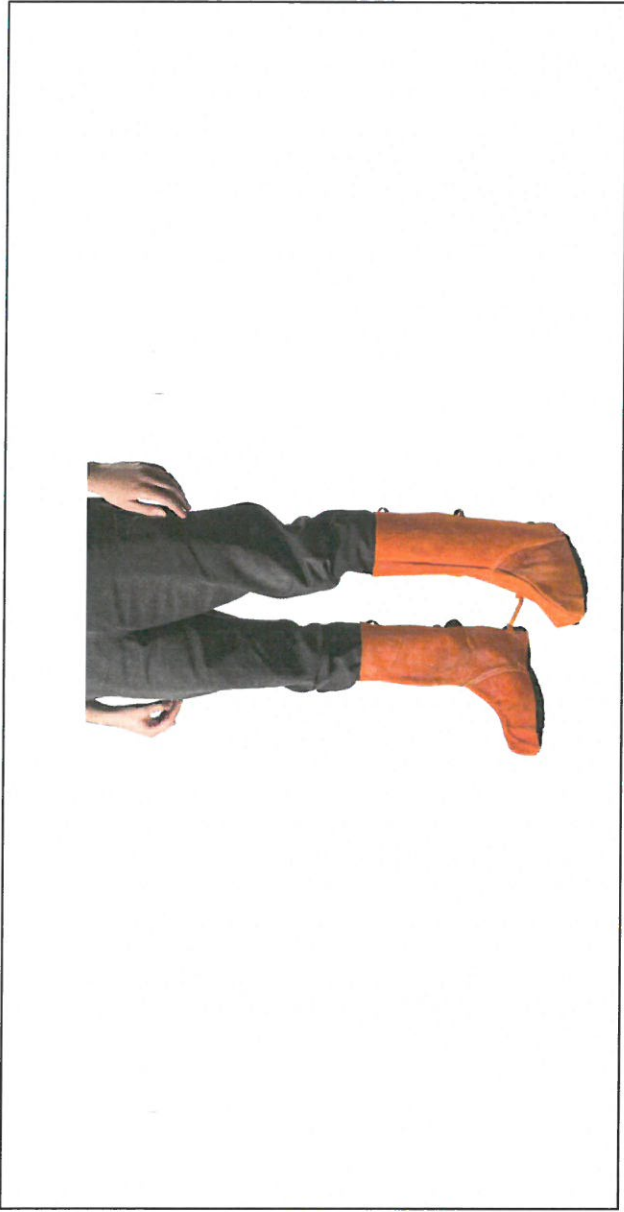
2. MATERIAL

2.1. Polainas de piel de flor entera de res, curtida al cromo con espesor de 1.8 mm mínimo para mayor resistencia.

3. DISEÑO

3.1. Presenta tiras de contacto de 17 mm mínimo para ajuste.

3.2. Lleva ribete o bies en todo su contorno.



ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional: **PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (FORMATO A):**

PARTIDA:	156					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
6,072	7,275	0	0	6,072	7,275	
CÓDIGO:	ECSD01					
CONCEPTO:	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO					

1. UNIDAD DE MEDIDA

1.1. Pieza.

2. DISEÑO

- 2.1. Casco: De polietileno de alta densidad tipo cachucha Clase E Dieléctrico que deberá reducir la fuerza de impacto de objetos en caída y el peligro de contacto con conductores energizados a alta tensión eléctrica de hasta 20 000 V (fase a tierra).
- 2.2. El casco presenta canaleta a su alrededor y ranuras laterales para adaptar accesorios complementarios de seguridad.
- 2.3. Suspensión: Intercambiable de poliamida (nylon) con cuatro puntos de sujeción con ajustadores de intervalos con guías laterales para evitar desprendimiento en nuca.
- 2.4. Tafiote con suspensión de ajuste a intervalos entre 520 ± 2mm (talla de sombrero 6.5) y 680 ± 2mm (talla de sombrero 8.5), y ser ajustable en incrementos no mayores a 5 mm.
- 2.5. El casco deberá contar con banda de sudor de tipo reemplazable o integrada al tafiote que cubra la frente del usuario.
- 2.6. El casco contará con barboquejo de un ancho mínimo de 19 mm el cual deberá contar para la sujeción con el casco de un clip de cada lado.
- 2.7. El casco deberá cumplir con la NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.



ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional: **PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (FORMATO A):**

PARTIDA:		158				
UNIDAD DE MEDIDA:		PIEZA				
ORIGEN DEL BIEN:		NACIONAL				
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:		65%				
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
2,844	6,139	0	0	2,844	6,139	
CÓDIGO:		EGDE01				
CONCEPTO:		GORRO DESECHABLE				

1. UNIDAD DE MEDIDA

1.1. Paquete con 50 piezas.

2. MATERIALES

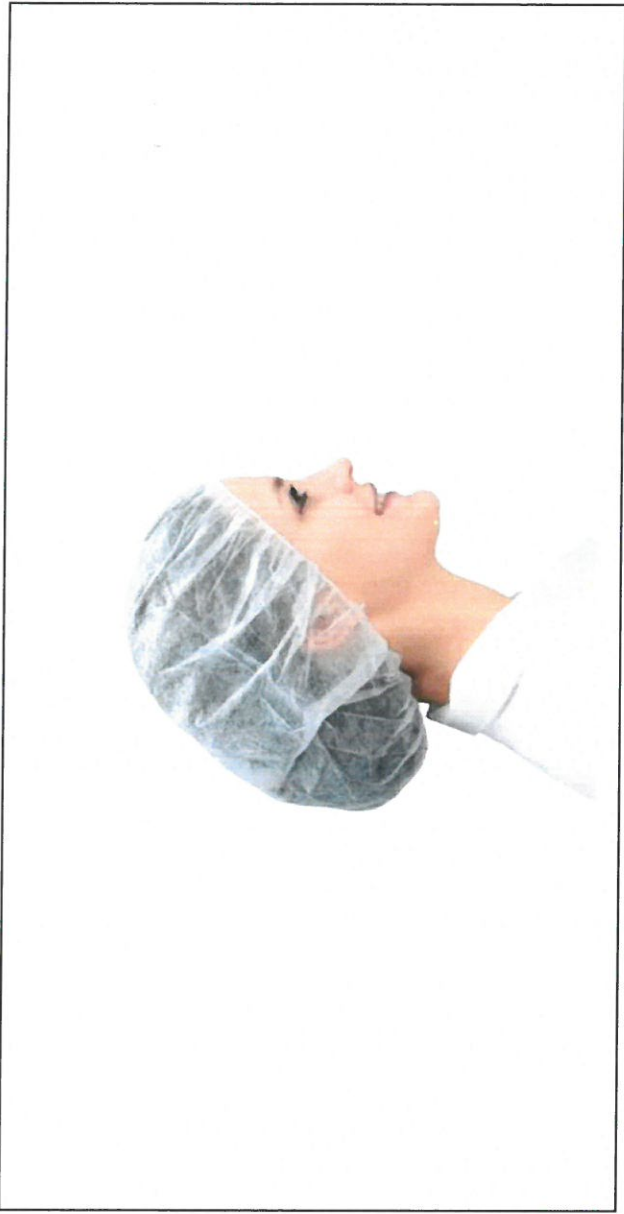
2.1. Polipropileno.

3. DISEÑO

3.1. Gorro desechable para cirujano o cocinero.

3.2. Confección: En tela de polipropileno de 10 g/m² mínimo, color blanco, repelente a líquidos y sustancias acuosas, deberá llevar cinta elástica en todo el contorno para mayor ajuste de la cabeza y la cara y ésta deberá alcanzar una amplitud en su máxima extensión de 40 cm mínimo, el elástico irá oculto en un ribeteado con bias de polipropileno fusionado en dos líneas punteadas.

3.3. Empacado: Paquete o caja de 50 piezas cada uno en color blanco.



ATENTAMENTE

FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional: **PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (FORMATO A):**

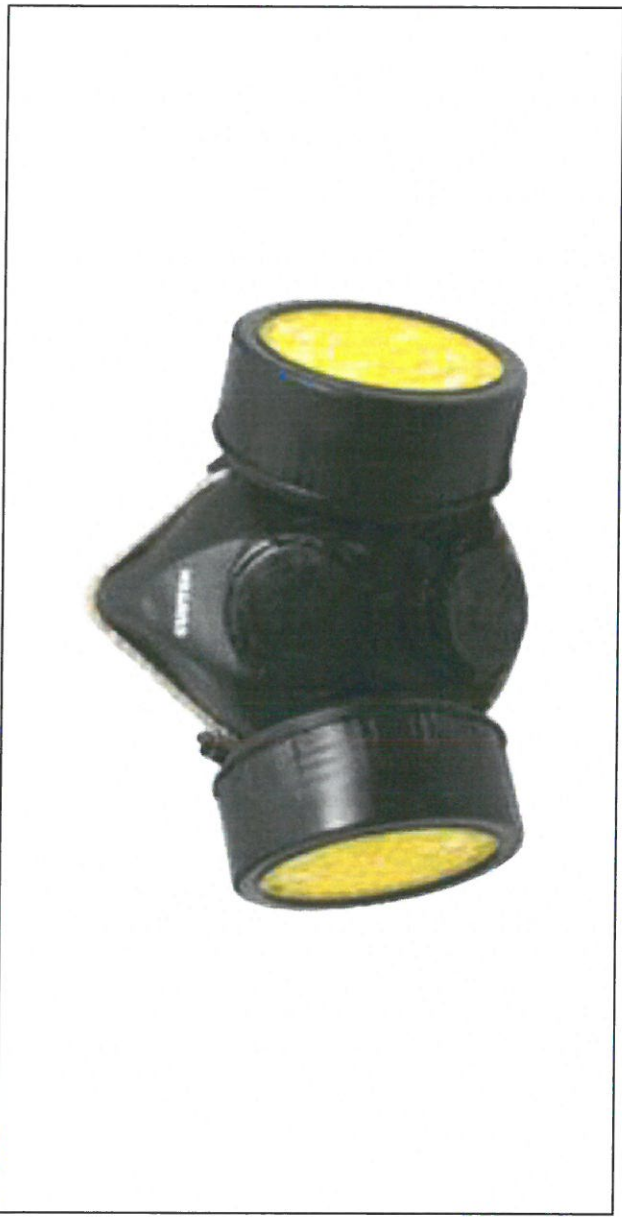
PARTIDA:	160					
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA					
ORIGEN DEL BIEN:	NACIONAL					
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%					
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	
4,737	6,540	0	0	4,737	6,540	
CÓDIGO:	EMGS01					
CONCEPTO:	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES					

1. UNIDAD DE MEDIDA

1.1. Pieza.

2. DISEÑO

- 2.1. Mascarilla: Con doble arnés de sujeción a la cabeza, con fuelle en la parte superior de la nariz, suspensión superior de diadema de 2 guías para sujetar a la cabeza con 2 machos y 3 hembras de ajuste en ambas guías, con válvula de 35 mm mínimo de diámetro y con una cubierta de 0.5 cm mínimo de altura.
- 2.2. Deberá contener dos cartuchos color amarillo especiales para vapores orgánicos y gases ácidos.
- 2.3. Deberá cumplir con la NOM-116-STPS-2009, Seguridad-equipos de protección personal-respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas.



ATENTAMENTE



FRANCO ARANZA MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.



ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Se requiere la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, para dar cumplimiento a los compromisos contractuales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación (LAS PARTICIPANTES) a fin de otorgar los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades sustantivas del personal adscrito a LAS PARTICIPANTES señaladas en el **APÉNDICE VI** del presente Anexo Técnico; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

El procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** consta de 160 partidas que se señalan a continuación:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
VESTUARIO Y UNIFORMES			
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	PIEZA
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA	PIEZA
3	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX	PIEZA
4	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
7	BATA07	BATA EDUCADORA	PIEZA
8	BLUS01	BLUSA DAMA MANGA LARGA	PIEZA
9	BLUS02	BLUSA MANGA CORTA DAMA	PIEZA
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
13	CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	PIEZA
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
15	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
17	CAMS05	CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO	PIEZA
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
19	CMIS01	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO	PIEZA
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
21	CMIS03	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	PIEZA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
22	CMIS04	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	PIEZA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
24	CMIS06	CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
25	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA
26	CMIS08	CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA	PIEZA
27	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA
29	CHAL02	CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
31	CHAL04	CHALECO TIPO REPORTERO	PIEZA
32	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
33	CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	PIEZA
34	CHAM03	CHAMARRA TÁCTICA	PIEZA
35	CHAM04	CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	PIEZA (3 EN 1)
36	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)
37	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBLERA REPELENTE AL AGUA	PIEZA
38	CHAM07	CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO	PIEZA
39	COIP01	COIPA	PIEZA
40	COND01	SUDADERA DEPORTIVA UNISEX	PIEZA
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
44	FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
46	GORR01	GORRA TIPO BEISBLERA 1 LOGOTIPO	PIEZA
47	GORR02	GORRA TIPO BEISBLERA 2 LOGOTIPOS	PIEZA
48	GORR03	GORRA TIPO BEISBLERA GABARDINA	PIEZA
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBLERA PPL	PIEZA
50	GORR05	GORRA TIPO BEISBLERA MEZCLILLA	PIEZA
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR
55	OVEC01	OVEROL PARA CABALLERO	PIEZA
56	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA
57	PANT02	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	PIEZA
58	PANT03	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	PIEZA
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
60	PANT05	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
61	PANT06	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	PIEZA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
62	PANT07	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN	PIEZA
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
64	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
66	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
68	PLYP04	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 100% POLIÉSTER	PIEZA
69	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	PIEZA
70	PLYP06	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% ALGODÓN	PIEZA
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA
73	TTF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO
75	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA
77	TSCS01	SACO PARA CABALLERO	PIEZA
78	TSDB01	BLUSA PARA TRAJE DAMA	PIEZA
79	TSDC01	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA
86	UNQU01	FILIPINA QUIRÚRGICA	PIEZA
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA
88	COND05	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
89	COND06	CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
90	TSCA01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
91	UNQU03	UNIFORME QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
92	UNTA01	UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
93	UNCE03	UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
94	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
95	TSDA01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
96	TSDA02	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
97	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA)	CONJUNTO
98	TSDA04	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
99	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
100	TSDA06	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA)	CONJUNTO

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
102	CBOR02	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
103	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	PAR
104	CBOR04	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	PAR
105	CBOR05	CALZADO BORCEGUÍ TIPO III DIELECTRICO	PAR
106	CBOT01	CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	PAR
107	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR
108	CBOT03	CALZADO BOTA TIPO III DIELECTRICO	PAR
109	CBOT04	CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	PAR
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
111	CBOT06	CALZADO BOTA DE PVC	PAR
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
113	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	PAR
114	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR
115	CCHO04	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
116	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
117	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	PAR
118	CCHO07	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	PAR
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELECTRICO	PAR
121	CCHO10	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	PAR
122	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
124	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR
125	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR
126	CVES01	CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
127	CZAP01	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	PAR
128	ECTA01	CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	PIEZA
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
130	ECAS03	CINTURÓN PARA ASPIRANTE	PIEZA
131	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
132	EFOL01	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	PIEZA
133	EFOL02	CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	PIEZA
134	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA
135	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR
136	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR
137	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR
138	EGTS04	GUANTES CUERO TACTO SUAVE	PAR
139	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR
140	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
141	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
142	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
143	EGCI09	GUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
144	EIMA01	IMPERMEABLE TIPO MANGA	PIEZA
145	EIGA02	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	PIEZA
146	EIDP03	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	JUEGO
147	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
151	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
152	EPKA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
153	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
154	EPT01	PETO DE TELA	PIEZA
155	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PIEZA
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

Asimismo, se establecieron dos **Catálogos de Bienes**, donde se detallan las características de los bienes a adquirir, mismos que se adjuntan al presente documento como **APÉNDICES I y II**, los cuales van ligados al **APÉNDICE III. Demanda Agregada**, donde se establecen los volúmenes de bienes a comprar por cada partida para cada una de **LAS PARTICIPANTES**.

Los LICITANTES podrán participar para una o más partidas, siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto **para 19 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%**, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39, 59 del RLAASSP:

19 partidas con abastecimiento simultáneo:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
VESTUARIO Y UNIFORMES			
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUI TIPO I UNISEX	PAR
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS

El resto de las 141 partidas se adjudicarán por partida completa al LICITANTE que oferte las mejores condiciones para LAS PARTICIPANTES.

1. Calidad.

Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia establecidas para cada partida en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar una manifestación de que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.

2. Defectos o vicios ocultos.

En caso de que los bienes presenten defectos o vicios ocultos durante el periodo de garantía de 12 (doce) meses, el **PROVEEDOR** deberá reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico.

En caso de que el **PROVEEDOR** no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en inciso b) del numeral VIII del presente Anexo Técnico, mismas que serán pactadas en el contrato respectivo.

III. ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

Para efectos de la administración de la contratación, cada una de LAS PARTICIPANTES,

designará a un Administrador del o los contratos, mismos que se detallan en el APÉNDICE V del presente Anexo Técnico.

IV. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.

Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación estarán vigentes a partir del día hábil siguiente al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

V. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar bienes 100% nuevos, que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades; y deberán ser entregados a entera satisfacción de **LAS PARTICIPANTES** de acuerdo a lo estipulado en los **APÉNDICES I, II y III**, y de conformidad al PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES previsto en el numeral VII, inciso c).

La Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones donde se fabriquen los bienes, con el objetivo de revisar el avance y cumplimiento al PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES de los **PROVEEDORES**, notificándoles las fechas de visita (tres) días hábiles previos.

LAS PARTICIPANTES entregarán, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la emisión del fallo, a los **PROVEEDORES** que hayan resultado adjudicados, los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su aplicación en las partidas que así lo soliciten conforme a los **APÉNDICES I, II y III**. En caso de que alguna de **LAS PARTICIPANTES** lo requiera, el **PROVEEDOR** deberá firmar y cumplir el acuerdo de confidencialidad correspondiente para el manejo de su identidad gráfica para su posterior entrega.

a. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los **140 (ciento cuarenta) días naturales** siguientes a la emisión del fallo o a la notificación de la adjudicación.

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las cantidades y ubicaciones señaladas en los **APÉNDICES III y IV** respectivamente.

b. EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar los bienes con un empaque individual que indique la partida a la cual pertenecen, así como la talla y razón social del **PROVEEDOR**, en los casos que aplique el abastecimiento simultáneo, y deberán garantizar un embalaje con protección contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que pudiera dañar los bienes durante su transporte o almacenaje.

Para los bienes correspondientes a las partidas de calzado, el empaque individual será una caja de cartón, indicando a marca, modelo, talla y color, adicionalmente la razón social del **PROVEEDOR**, en caso de abastecimiento simultáneo.

Para los bienes de las partidas de equipo de protección personal, el empaque será el original del fabricante.

La integridad de los bienes será responsabilidad del **PROVEEDOR** hasta que se efectuó la entrega y ésta sea recibida por parte del personal autorizado para recibirlos, designado por oficio por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

El traslado de los bienes estará a cargo del **PROVEEDOR**, por los medios que estime pertinentes, de forma que deberá considerar estos elementos en su oferta económica.

c. PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, XI, XVII, XX y XXIV, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, cuando el PROVEEDOR tenga el 50% de los bienes terminados; deberá notificar por escrito el cumplimiento de este porcentaje a la CONVOCANTE; la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes se realizará en los domicilios de las instalaciones donde se fabriquen los bienes de conformidad con el PROGRAMA DE FABRICACIÓN entregado por los PROVEEDORES; este porcentaje no podrá exceder de los 70 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

En caso de que el resultado de la prueba sea negativa, no podrán entregar los bienes a LAS PARTICIPANTES, de conformidad a lo señalado en el numeral **V, inciso d)**.

Las pruebas serán realizadas por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), los cuales serán designados por la **CONVOCANTE**.

Los laboratorios designados realizarán la toma de muestras de conformidad con el método acreditado para tal fin.

Para las partidas que a continuación se enlistan no se realizarán pruebas de calidad.

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
VESTUARIOS Y UNIFORMES			
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
39	COIP01	COIPA	PIEZA
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR
66	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA
73	TTF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
107	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II-III	
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELECTRICO	PAR
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
131	ECCH04	CINTURON CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
137	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR
140	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
141	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
142	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
143	EGCI09	GUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
147	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
151	EPFE01	PETO DE PIEL FLORENTERA	PIEZA
152	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
153	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
154	Epte01	PETO DE TELA	PIEZA
155	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PIEZA
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

d) Muestreo.

Para efectos de la verificación de la calidad de los bienes, se realizará un muestreo de conformidad con lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-Z-12-1-1987 y NMX-Z-12-2-1987 "Muestreo por Inspección de Atributos" aplicando un plan de muestreo sencillo de inspección normal nivel de calidad 10, correspondiente a la inspección especial S-1, mismo que se describe en la siguiente tabla:

TAMAÑO DE LA PARTIDA	NIVEL DE INSPECCIÓN ESPECIAL S-1	NÚMERO DE MUESTRAS REQUERIDAS	NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE	
			ACEPTADA	RECHAZADA
De 501 a 35,000	C	5	1	2
De 35,001 a 150,000	D	8	2	3

150,001 a 500,000	D	8	2	3
500,001 y más	D	8	2	3

El costo de las pruebas será con cargo al **PROVEEDOR** y el laboratorio entregará los informes de resultados originales directamente a la **CONVOCANTE**, quien entregará los resultados a cada una de **LAS PARTICIPANTES**. El costo de las pruebas para cada partida se dará a conocer en la Junta de Aclaraciones del proceso de contratación.

El **PROVEEDOR** deberá reponer las piezas que se hayan utilizado para la verificación de la calidad en un máximo de **5 (cinco) días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la fecha establecida para la toma de muestras.

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente Anexo Técnico y en los **APÉNDICES I y II**, derivado del resultado obtenido de las pruebas de calidad a los bienes que aplique, se obliga a reemplazar los bienes terminados señalados en el numeral V, inciso c) en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al **PROVEEDOR** por escrito o correo electrónico para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras y el pago correspondiente. Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral V, inciso a).

PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE MUESTRAS

En el **Formato Q**. Detalle de participantes responsables de Procedimiento de toma de muestras y costo por Muestra, se determinan **LAS o LAS PARTICIPANTES** que llevarán a cabo el procedimiento para la toma de muestras, conforme se detalla en el inciso d) Muestreo, **APARTADO PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE MUESTRAS**:

- I. Una vez emitido el fallo, conforme al **FORMATO Q. detalle de participantes** responsables de Procedimiento de toma de muestras y de costo por Muestra, los **LICITANTES** adjudicados, son conocedores de institución o las instituciones que implementarán el procedimiento para la toma de muestras y seguimiento hasta la obtención de resultados de las pruebas que se realicen.
- II. Las **PARTICIPANTES** designada informara a los **PROVEEDORES** de los bienes a los que se les hará las pruebas y a los laboratorios designados; los domicilios de las instalaciones de los **PROVEEDORES** donde se fabriquen los bienes que se visitaran para la toma de muestras, precisando fecha y horario.
 - a) **LA PARTICIPANTE** designada elaborara oficina de notificación de la toma de muestras y convocara a las partes involucradas de acuerdo con lo siguiente: **LA PARTICIPANTE** designara sus representantes que asistirán a la misma.
 - b) A su titular del Órgano de Control, para que designe el representante que asistirá a dicha toma.
 - c) **AI PROVEEDOR** para que se designe por escrito un representante para cada toma de muestras.
 - d) Al representante de la **CONVOCANTE** y de la **DIRECCION GENERAL REQUIRENTE** que acudirá al acto.

- III. **LA PARTICIPANTE** levantará minuta del desarrollo del acto de toma de muestras y será firmada por todos los asistentes.
- IV. Una vez emitidos y entregados los informes de resultados por los laboratorios designados **LA PARTICIPANTE** entregará copia de dichos informes a **LA CONVOCANTE** y a cada una de **LAS PARTICIPANTES** que se incluyan en la partida de que se trate, así como notificará al **PROVEEDOR** el resultado.

Se incluye el FORMATO Q. Detalle de participantes responsables de Procedimiento de toma de muestra y costo por Muestra, en dicho archivo se incluye el precio estimado por una muestra por partida, la institución que realizará el seguimiento para que el laboratorio designado lleve a cabo la toma de muestra, coordine a los proveedores y a los servidores públicos que intervendrán en la toma de muestras y reciba el laboratorio el resultados de las pruebas que se practiquen a los bienes adjudicados y entregará copia de dichos informes a la **CONVOCANTE** y a cada una de las **PARTICIPANTES** que se incluyan en la partida de que se trate, así como notificará a el **PROVEEDOR** el resultado.

Se estima que los resultados de las pruebas de laboratorio se reciban dentro de los 15 días hábiles siguientes a la toma de muestras.

VI. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El **PROVEEDOR** se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes objeto del presente Anexo Técnico, dará el debido y exacto cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias que cada una de **LAS PARTICIPANTES** establezcan en los domicilios de entrega establecidos en el **APÉNDICE IV**.

VII. REQUISITOS TÉCNICOS

En el procedimiento de contratación el **LICITANTE** deberá presentar la siguiente documentación en papel membretado, con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren cada uno de los requisitos:

- a) **Propuesta técnica:** se describirán de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes conforme a lo establecido en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO C1. PROPUESTA TÉCNICA**.

Asimismo, se deberá incluir la transcripción textual y completa del presente **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, sin incluir los seis Apéndices, por lo que se deberán incluir todas las hojas que lo conforman.

- b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal o persona facultada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, conforme al **FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8**.

- c) El **LICITANTE** deberá de presentar un **PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá contemplar los **140 (ciento cuarenta) días naturales** siguientes a la emisión del fallo establecidos para la entrega de los BIENES, de

conformidad al numeral V, inciso a) Plazo y lugar de entrega, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO. PROGRAMA DE FABRICACION.**

Los **PROGRAMAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** se podrán agrupar por una, dos o más partidas cuyo proceso de fabricación sea el mismo y se deberá indicar el domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes.

- d) Acreditar que cuenta con **experiencia comprobable con al menos dos contratos**, los cuales deberán estar relacionados con el tipo de bienes objeto de la presente contratación. Para tal efecto, el **LICITANTE** deberá presentar copia de los contratos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente Anexo Técnico; dichos contratos podrán ser de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y/o 2023. La copia de los contratos que presenten deberá permitir identificar de manera clara la vigencia, el objeto y las firmas de las partes; así mismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato, para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste la entrega de los bienes.
- e) **Curriculum**, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y profesionales, estén relacionadas con la contratación descrita en el presente Anexo Técnico, transcribiendo el objeto social de la empresa y enlistando los contratos presentados para acreditar la experiencia, que se solicitan en el inciso c).
- f) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** mediante el cual manifieste que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, **cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas** establecidas en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.
- g) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que los **bienes que entregará en caso de resultar adjudicado están garantizados contra defectos o vicios ocultos**, por un periodo de 12 (doce) meses, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción en los lugares establecidos en el **APÉNDICE IV** del presente Anexo Técnico.
- Asimismo, que su representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.
- h) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la **propiedad intelectual, derechos de autor**, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.
- i) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada, en caso de resultar adjudicada, **cubrirá los gastos de las pruebas de calidad** que se apliquen a los bienes entregados de conformidad con lo estipulado en el numeral V, inciso c) **Pruebas de calidad a**

los bienes, en los lugares establecidos en los PROGRAMAS DE FABRICACIÓN de los PROVEEDORES y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para la evaluación de la calidad. Adicionalmente a que en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el Anexo Técnico y en los APÉNDICES I y II, derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar los bienes terminados, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al PROVEEDOR por escrito o correo electrónico, para que se realice nuevamente el proceso de tomas de muestras y el pago correspondiente. Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral V, inciso a).

j) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes, dará el debido y exacto **cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias** que cada una de LAS PARTICIPANTES establezcan en los domicilios de entrega.

k) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, para la aceptación y cumplimiento de la información incluida en los seis Apéndices del Anexo 1. Anexo Técnico, conforme **FORMATO ACEPTACIÓN DE APÉNDICES**.

VIII. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con los artículos 53 y 54 de la LAASSP, 95 y 96 de su RLAASSP y el numeral 15.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de cinco al millar (0.005) por cada día natural de atraso, antes de IVA, en los siguientes casos:

- a) Sobre el valor total de los bienes no entregados, por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.
- b) Sobre el valor total de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.

El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP de fecha 2 de mayo de 2022.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, LAS PARTICIPANTES podrán optar por la rescisión del contrato.

IX. PRÓRROGAS

No se otorgarán prórrogas.

X. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP y 89 de su RLAASSP, el monto total de los BIENES se cubrirá por parte de LAS PARTICIPANTES, por cada comprobante fiscal digital que expida el PROVEEDOR, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

correspondiente en su caso, dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo.

Para que el pago proceda, el PROVEEDOR deberá presentar los comprobantes fiscales digitales una vez que sean aceptados la totalidad de los BIENES a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, anexando como comprobación, copia simple de las hojas de recepción, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los BIENES.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de acuerdo a los requerimientos de cada una de LAS PARTICIPANTES, de acuerdo al RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo, presenta errores o deficiencias, se hará saber al PROVEEDOR por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, así como el 89 y 90 de su RLAASSP.

Si el PROVEEDOR no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el PROVEEDOR acredite la entrega de la totalidad de los BIENES y la fecha de pago correspondiente, será de treinta días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que se hace referencia en el párrafo primero del artículo 51 de la LAASSP, de conformidad con el artículo 5º, tercer punto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a PROVEEDORES.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 45, fracción XIII de la LAASSP.

LAS PARTICIPANTES podrán realizar adaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma, en los plazos y condiciones que establezcan LAS PARTICIPANTES en cada contrato.

LAS PARTICIPANTES proporcionaran 40% (cuarenta por ciento) de anticipo, termino de lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de la SSP y 11 de la RLAASSP para lo cual deberán considerar lo siguiente:

I.- El anticipo únicamente se otorgara cuando se trate de Micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, por lo que el licitante adjudicado deberá acreditar ante las participantes que son de Micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

II.- Previo el pago de anticipo el licitante deberá entregar garantía de anticipo por el monto total del anticipo a más tardar en la fecha establecida en el contrato, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución.

III.- El pago de anticipo se entregara en una exhibición dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del fallo.

IV.- El anticipo deberá descontar del monto del contrato a partir de la fecha que sea recibido por el licitante adjudicado.

V.- La amortización del anticipo se llevara a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realicen las participantes.

VI.- En caso de rescisión del contrato el proveedor deberá reintegrar el anticipo que haya recibido

más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 48 y 49, fracciones I y II, de la LAASSP y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del **CONTRATO**, el **PROVEEDOR** se obliga a constituir una **fianza divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de LAS PARTICIPANTES, conforme a las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de la Entidad, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato respectivo antes del Impuesto al Valor Agregado.

La fianza deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de LAS PARTICIPANTES.

El **PROVEEDOR** queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada hasta en tanto LAS PARTICIPANTES expresamente manifiesten que recibieron a su entera conformidad los bienes previstos en este Anexo Técnico y en los **CONTRATOS** que celebren con el **PROVEEDOR**, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el **CONTRATO**, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de LAS PARTICIPANTES con las que haya suscrito el **CONTRATO**.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del **PROVEEDOR** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de LAS PARTICIPANTES, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **PROVEEDOR** dé inicio a los trámites para la cancelación de la fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del RLAASSP.

GARANTÍA DE ANTICIPO

Los proveedores constituirán previamente a la entrega del anticipo de garantía por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución.

La garantía de anticipo se cancelará hasta que se hay realizado la amortización total.

XII. RELACIÓN LABORAL

LAS PARTICIPANTES y el **PROVEEDOR** convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.



Igualmente, para este efecto y cualesquiera no previstos, **LAS PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

XIII. CONFIDENCIALIDAD

La **CONVOCANTE, LAS PARTICIPANTES** y el **OFERENTE**, guardarán confidencialidad respecto a las actividades objeto del presente Anexo Técnico, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del suministro de los bienes se considerará con el carácter de confidencial, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.

RELACIÓN DE APÉNDICES

APÉNDICE	NOMBRE
APÉNDICE I	Catálogo de Bienes de Vestuario y Uniformes.
APÉNDICE II	Catálogo de Bienes de Calzado y Equipo de Protección Personal.
APÉNDICE III	Demanda Agregada.
APÉNDICE IV	Lugares de Entrega.
APÉNDICE V	Administradores de los Contratos
APÉNDICE VI	Instituciones Participantes.

Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

MANUEL FRANCO ARANZA
REPRESENTANTE LEGAL
TOPO TÁCTICO S.A. DE C.V.